



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 114833

ACCIONANTE: ALBERTO AROCH MUGRABI y MÓNICA AROCH AVELLANEDA.

ACCIONADOS: SALA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y OTROS

Se fija hoy dieciocho (18) de febrero de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del 04 de febrero de 2021 emitido por el H. Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por el apoderado de **ALBERTO AROCH MUGRABI y MÓNICA AROCH AVELLANEDA**, contra el Juzgado Tercero del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Bogotá y la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de la misma ciudad trámite que se hace extensivo a las Fiscalías 25 y 44 de Extinción de Dominio de la ciudad capital, Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, **SE VINCULA** al presente trámite constitucional por la presunta vulneración a los derechos fundamentales las partes e intervinientes dentro del proceso de extinción de dominio (Radicado 13266 E.D.) cuestionado por la actora.

Con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto a;

MANUEL FERNANDO AGUALIMPIA LINARES
RAFAEL AUGUSTO SALAZAR LÓPEZ
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES 79 S.A.S
ALEJANDRA ARDILA POLO
JUAN PABLO FLECHAS HERNÁNDEZ
MERY ANGELICA MANTILLA GARCÍA
OSCAR AMAYA VARGAS
ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA
AR. ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.
EDGAR ALBERTO GÓZMAN GONZALEZ

DIANA VICTORIA GARCÍA CELIS
JULIO ANDRÉS SAMPEDRO ARRUBLA
FIDUBOGOTÁ
JORGE HUMBERTO ROJAS MELO
GLADYS LUCÍA SÁNCHEZ BARRETO
YADIRA ESTHER RODRÍGUEZ
PAULA CADAVIEZ
DIEGO ANDRÉS DONCEL SALCEDO
PROYECTOS Y DESARROLLOS S.A.S.

Partes e intervinientes dentro del proceso de extinción de dominio (Radicado 13266 E.D.) y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del escrito de tutela y del auto

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Secretaria

Lina Sutane
Revisó Martha